

CAPITULO XXV.

SUCESOS de Junio.—Campaña de Miramón al Sur.—Retirada de Miramón hostilizado por Rojas.—Partes relativos.—Fortificación de Guadalajara.—Prisión del Obispo Don Pedro Espinosa.—Combate de Mezcala.—Los Jefes de las Divisiones Unidas pretenden regresar á sus Estados.—Nota de Zaragoza á Ogazón sobre la separación de las fuerzas.—Contestación.—Sale una conducta escoltada por fuerzas de Guadalajara hasta Santa María donde la recibe Rojas; la conduce á Zacoaleo y de aquí á su destino por la División de Sinaloa.—Marcha de la División del Centro.—Batalla de Silao.—Fuga de Zuloaga.

1860.

DE JUNIO Á AGOSTO.

El interés vital de la situación política y militar de la revolución del país estaba en Jalisco.

Tenía la reacción en el territorio del Estado siete mil soldados aguerridos, mandados por los más reputados y entendidos Generales, á las órdenes de Miramón, con su prestigio de soldado, de valiente, de afortunado y de Presidente de la República. En Jalisco estaban también diez mil hombres de las Divisiones liberales del Centro, de Jalisco y de Sinaloa unidas, al mando de Ogazón

con los mejores trenes y artillería del ejército federal, adquiridos al precio de indecibles sacrificios por los liberales de toda la República; y la Nación tenía fija la mirada con razón, en los sucesos que se desarrollaban en Jalisco y los que estaban, como todo lo indicaba, en vísperas de desenlazarse. Si las armas liberales eran felices, la reacción sufriría un golpe de muerte y la ocupación de Guadalajara con sus cuantiosos elementos sería la consecuencia inmediata; mas si las tropas liberales quedaban derrotadas, se perdían los elementos de guerra que poseían las Divisiones Unidas, elementos que, agotados los recursos de los Estados, no podrían sustituirlos y sólo la noticia de la derrota sembraría la desmoralización en los liberales de todo el país.

Tal era la situación, y Ogazón y Miramón frente á frente, buscaban la ocasión de vencer con toda seguridad.

Miramón en los primeros días de Junio salió de Guadalajara rumbo al Sur con el grueso de sus tropas llevando treinta y cuatro piezas de artillería, después de haber ordenado que se fortificara la ciudad. Llegó á Sayula el día diez. Ogazón, mientras Miramón avanzaba, se fué replegando hasta posesionarse de la Cuesta de Zapotlán á dos leguas de Sayula y allí estableció su campo de batalla.

Parecía inminente la batalla; pero Miramón no se movió de Sayula y permaneció en la población

inactivo, hasta que con sorpresa de todos, en la orden general del día veinte al veintiuno, previno se levantara inmediatamente el campo y se emprendiera la retirada. A las dos de la mañana del veintiuno de Junio, en silencio comenzaron á desfilar las tropas y los trenes, y no obstante lo bromoso de éstos y el muy mal estado del camino por la estación de aguas, rindió el Ejército en el mismo día una jornada de doce leguas, hasta llegar á Zacoalco; el veintidós pernoctó en Santa Ana Acatlán y el veinticuatro regresó á Guadalajara.

Al apercibirse Ogazón á las primeras horas del día veintiuno de la retirada del enemigo, y habiéndola previsto, dictó órdenes para perseguirlo. Veamos el parte del General Ogazón y el del Coronel Rojas con tal motivo.

«Ejército federal.—Divisiones Unidas.—General en jefe.—Excmo. Sr.—Con la más viva satisfacción tengo la honra de comunicar á V. E. que en la madrugada de hoy ha levantado su campo de Sayula el faccioso Miramón, retrocediendo para Guadalajara y sin haber siquiera intentado batir mis posiciones. Después de permanecer el ejército reaccionario encerrado en Sayula por espacio de 11 días, esquivando vergonzosamente el combate á que diariamente se le provocaba por nuestras fuerzas que iban á hostilizarlo hasta sus atrincheramientos, hoy ha emprendido una huida que siempre será ignominiosa para el jefe que no

vaciló en asegurar nuestra derrota, hasta señalando el día de su triunfo.

Previendo que el éxito de la campaña sería la fuga de Miramón, de antemano tenía yo dadas mis órdenes al Sr. Coronel D. Antonio Rojas y al comandante D. Hermenegildo Gómez para que con 800 caballos se situaran en punto en donde pudieran hostilizar á los fugitivos, y al efecto, esos jefes, que estaban en Cacaluta, se ocupan ya en dar alcance á Miramón y á su ejército.

Desde antes también tenía yo dispuesto inutilizar toda la carretera desde Techaluta hasta Guadalajara, cubriéndola con pequeñas secciones de fuerzas voluntarias; y tales trabajos, ya ejecutados, darán hoy sus mejores resultados, conteniendo la marcha del enemigo.

Por informes de muchos soldados y aún sargentos que de él se pasaron á nuestras filas, sé que Miramón tuvo en Sayula una deserción escandalosa, sufriendola principalmente el cuerpo de artillería. Hasta anteayer el ejército reaccionario había tenido más de 600 bajas. Fundadamente puedo asegurar á V. E. que esa deserción ha sido hoy mucho más considerable, porque las sombras de la noche, que ocultaron la huida de Miramón, deben de haber también protegido la deserción de la tropa, ya desde antes descontenta y hoy desmoralizada por resultado de su retirada.

He dado ya orden á las divisiones que tengo la

honra de mandar, para que emprendan su marcha para Guadalajara en persecución del enemigo: y como es muy seguro que éste se encierre en sus fortificaciones de Guadalajara, si antes no se le puede dar alcance, espero que V. E. tendrá á bien librarme las órdenes que crea oportunas para la continuación de la campaña.

De mi deber juzgo recomendar, por el digno conducto de V. E., al Supremo Gobierno de la Nación, á la valiente y sufrida tropa que milita á mis órdenes. Su entusiasmo para el combate, que siempre deseó, y su abnegación para sufrir las inclemencias de la estación, y aun las privaciones de la miseria, la hacen acreedora á las consideraciones del Supremo Gobierno de la República.

Al tener la honra de comunicar á V. E. estos acontecimientos, que tanto van á influir en la pacificación del país, le ruego que tenga á bien elevarlos al superior conocimiento del Excmo. Sr. Presidente constitucional, aceptando para sí las protestas de mi subordinación, aprecio y consideración.

Dios, Libertad y Reforma. Cuartel general en San Nicolás, Junio 21 de 1860.—*Pedro Oqazón*.—Excmo. Señor General en jefe del Ejército federal.—San Luis Potosí.»

«Ejército federal.—Primera División.—Sección Rojas.—Coronel en Jefe.—Excmo. Señor.—Ayer á las diez de la mañana se ha avistado el enemigo

en Santa Ana Acatlán y tan luego como esto sucedió, dispuse que la artillería perteneciente á la fuerza que manda el Comandante de Escuadrón D. Hermenegildo Gómez, se pusiera en lugar seguro para evitar su pérdida en el caso de que se nos diera una carga.

La caballería la situé en las lomas de Maravillas rumbo á este punto; y con los exploradores y una poca de fuerza situada en la mesa que está al pié de dichas lomas, se estuvo tiroteando al enemigo, desde el momento que comenzó á entrar á dicha población. Éste, tan luego como llegó, destacó sobre nosotros cosa de mil infantes y quinientos caballos, que, protegidos con el fuego de la artillería, lograron ocupar la expresada mesa, que con anticipación estaba abandonada con el objeto de que subieran á ella y ver si se podía dar una carga á las que nos fueran á perseguir; lo que no tuvo efecto en razón de que la fuerza enemiga era superior, y además estaba posesionada de una cerca que impedía pudiera obrar la caballería.

Dos veces se desprendieron de la cerca con el fin de desalojarnos de nuestra posición; pero fueron rechazados por nuestra caballería, habiéndole dispersado al enemigo alguna fuerza en ambos encuentros, en virtud de estar bastante desmoralizada; pues los Jefes y Oficiales, para hacer pelear á la tropa, tenían necesidad de hacer use del sable.

El resto de la tarde se empleó en seguir tiroteando al enemigo, y éste se ocupó en reforzar su línea y subir piezas para resistir el ataque, que sin duda creyó se le diera cuando llegara la noche; mas no habiendo creído prudente esto, á las cinco de la tarde retiré la fuerza, dejando solamente cien caballos, con orden de que se retiraran luego que no pudiera observar el enemigo su movimiento, lo que verificaron sin haber tenido novedad y habiendo dejado el campo enemigo en el mismo Estado por lo que creo deben haber tenido alguna dispersión.

Hoy quería se volviera á tirotear; pero los caballos están muy maltratados, y no he creído prudente verificarlo; por esto permanezco en esta población hasta que V. E. disponga lo que juzgue prudente.

Protesto & Dios y Libertad. Cuyutlán Junio 23 de 1860.—*Antonio Rojas*.—Excmo. Sr. General en Jefe de las Divisiones Unidas.

El veintisiete, en Guadalajara, expidió Miramón una proclama en que decía que negocios de la más alta importancia reclamaban su presencia en otros lugares de la República y que dejaba al frente del 1.º Cuerpo de Ejército á un ilustre General, marchándose en seguida al Oriente con tres mil hombres, dejando cuatro mil en Guadalajara al mando del General Don Severo Castillo y se situó en Lagos.

Castillo se dedicó esmeradamente á consolidar

la obra de la fortificación de la ciudad, á aumentar sus tropas, avituallar la plaza y acumular toda clase de elementos de guerra.

El recinto fortificado de la ciudad era el mismo con que defendió la plaza el General Blancarte, en octubre de mil ochocientos cincuenta y ocho, indicado en la página 141 de este libro, con la diferencia de que, por el Norte, se avanzó la línea hasta dejar dentro del mismo recinto los conventos de San Felipe, Santa Mónica y Santo Domingo, y por el Poniente, se prolongó la fortificación unas cuantas manzanas siguiendo la línea de la calle de López Cotilla, hasta comprender el convento del Carmen, que entonces todavía cerraba las calles de Mezquitán y del Carmen á la Penitenciaría.

Luego que se retiró Miramón y se hacían los mencionados aprestos de defensa, comenzaron á emigrar las gentes que tuvieron recursos, lléndose para distintas partes especialmente para México.

Por esos dias fué aprendido por los liberales en el Estado de Guanajuato el Señor Obispo Don Pedro Espinosa, con su Secretario Doctor Don Francisco Arias y Cárdenas y familiar Don Enrique Parra, y conducido á Morelia; y para dar una idea del peligro que corrió y de la saña contra él de los liberales del Sur, véamos unos de los artículos que publicó el Boletín del Ejército Federal, con motivo de la libertad otorgada al Prelado por el General en Jefe del Ejército Federal Don Santos Degollado:

LA LIBERTAD DEL OBISPO ESPINOSA.
—«El Boletín» periódico que ve la luz pública en San Luis Potosí, nos consagra en su número 2, correspondiente al día 14 de este mes, un largo artículo en que, impugnándonos con acritud, trata de defender la conducta observada por el Excmo. Sr. Degollado en este negocio; y la defensa es tan de mala ley, que más le valiera á esa autoridad no tener semejantes abogados.

Nosotros, que hemos visto desde un principio en la cuestión de la libertad del obispo, una cuestión de vida ó de muerte para la revolución filosófica que trabaja á nuestra Patria; nosotros, que, aun á riesgo de descontentar al poder, hemos dicho la verdad, porque á ella y á la justicia sacrificamos toda clase de intereses; nosotros, que hemos invitado á la prensa liberal á que emita su juicio sobre el hecho más grave y más trascendental de la actual época, no podemos dejar pasar desapercibido un artículo que soñó extraviar la opinión pública con ridículos sofismas, como si los mexicanos estuvieran privados de sentido común.

No queremos ocuparnos de refutar cada línea, cada frase, cada palabra de ese artículo, porque llenaríamos así nuestras columnas, con perjuicio del importante material que para ellas tenemos dispuesto: nos ocuparemos sólo de lo sustancial de la *defensa*.

Dice «El Boletín» que el E. S. Degollado infringió el artículo 128 de la Constitución «por-

que no declaró inocente ni irresponsable al Sr. Espinosa.....tampoco lo absolvió por la conducta que ha observado, ni le garantizó que en lo sucesivo, recobrados plenamente por la autoridad sus medios de acción, no se procedería contra él en juicio.» Y nosotros creemos que un *resguardo amplísimo* es un indulto, y un indulto es un perdón; y que el obispo y su comitiva, cubiertos con un *amplísimo resguardo* del E. S. Degollado, HAN SIDO PERDONADOS.—«Lo que se dijo, (continúa «El Boletín») fué *que aun no era tiempo de juzgar al obispo*: y efectivamente, el artículo 128 de la Constitución.....manda que sean castigados los que contra ella se rebelen, *después* que con el establecimiento del orden legal, la autoridad tiene expeditos sus recursos de acción.» Semejante razón la tomamos como una ofensa imperdonable al sentido común del país, como una injuria para el pueblo magnánimo para quien escribe «El Boletín» de San Luis. ¿Ha creído por desgracia ese papel que se puede adular al poder, burlándose del público? ¿Ha creído que el absurdo que con tan colosales tamaños encierra en tan pocas líneas, es aceptable por quien siquiera tenga sentido común? Con que la Constitución no castiga al revoltoso que atiza la guerra, al rebelde que trastorna el orden público, al traidor que atenta contra la soberanía nacional, sino *después* que con el orden legal se restablezcan los medios de acción? ¿Con que la Constitución

quiere que se pongan en libertad á los rebeldes, para que ss juzguen después del motín, de la rebelión, de la guerra civil? ¿Qué gobierno puede vivir á la sombra de semejante absurdo? ¿Qué publicista enseña tan sandia doctrina? Qué hombre puede adoptar tan disolvente máxima?..... —Hacer los honores de la refutación á un sofisma tan cínico es perder el tiempo de la manera más estúpida.

Digan los RR. de «El Boletín.» que harían con Comonfort si se presentara en el país reclamando su *presidencia*? ¿Qué harían con Márquez, si lo aprehendieran? ¿Los pondrían en libertad para juzgarlos *después* del restablecimiento del orden? ¡A cuántas consecuencias no encamina un absurdo!

Pero lo que «El Boletín» ni siquiera imaginó fué que con su *defensa* ha censurado agriamente al poder que adula. ¿Por qué fueron ahorcados en Guadalajara por el E. S. Degollado, Piélagos y Monayo, antes de establecerse el orden? ¿Por qué no se puso en libertad á esos reos para que se castigaran hasta *después*? La lógica gasta exigencias que matan á los que no saben respetar sus leyes.

La segunda *razón* sobrepuja todavía en absurdo, en cinismo á la primera. Dice «El Boletín:» «El R. Espinosa no podía permanecer preso, porque teniendo el Sr. Gral. Carbajal que hacer operaciones importantes, no podía traer consigo al reo ni ocuparse de estarlo custodiando.» ¿Qué tal?

¿Es posible que esto se escriba para el público? «El Boletín» agrega que á ninguna parte podía remitirse con seguridad al reo más que á San Luis ó Tampico, y á esas ciudades no podía llegar, porque sus caminos estaban ocupados por el enemigo. ¿Y el Estado de Michoacán, á donde pudieron llevar al obispo unos cuantos soldados? ¿Y el Estado de Guerrero? ¿Y el Estado de Jalisco, cuyo Gobierno reclamó á ese reo de su *competencia*?—Y por otra parte, puede haber quien crea que se debe soltar á un reo, porque la fuerza que lo escolta tenga que hacer operaciones importantes? Decirlo siquiera es burlarse del sentido común.

La tercera y última *razón* campea dignamente al lado de las que le preceden. Es preciso oír para creer. Dice aquel papel: «El Boletín de Jalisco no sabe que el E. S. general Uruga fué quien, llevado de su generosidad, quiso manifestar á sus cobardes y rencorosos enemigos, que en el corazón del verdadero liberal no tienen cabida los sentimientos bajos y mezquinos..... y se empeñó porque se dejara expedito al obispo.» Pero «El Boletín de Jalisco, sabe que NINGUNA recomendación de persona alguna, SEA QUIEN FUE, RE se debe oír por el Gobernante, cuando la ley otra cosa exige. Pero el Boletín de Jalisco, sabe que un hombre ilustre, que un hombre lleno de méritos, que el tipo mismo de la perfección, nada vale cuando de los intereses de TODO UN

PUEBLO se trata. Pero el Boletín de Jalisco sabe que no ya la recomendación, sino la ORDEN de un gefe prisionero en poder del enemigo, no se debe oír, ni atender, ni cumplir. Esto sabe el Boletín de Jalisco, y lo ignora de seguro el Boletín de San Luis.

Este papel tan desgraciado en sus adulaciones, hizo punto omiso de la ley de 4 de Noviembre de 1858, expedida por el E. S. Degollado en Guadajar para castigar á los clérigos y obispos sediciosos. ¿También esa ley dirá que á los obispos se dejen expeditos para castigaree después que se restablezca el orden? ¿También esa ley, infringida por su MISMO AUTOR, sufrirá las mismas torturas de interpretación que padeció el artículo 123 de la Constitución?..... ¡Pobre Boletín de San Luis, si de veras cree que á los rebeldes no se deben castigar sino cuando el pueblo recobre su libertad! Y entiende por estas palabras, «cuando el pueblo recobre su libertad,» cuando sus redactores estén en México alegando sus servicios para pedir en premio una aduana marítima, ú otra cosa de provecho. En Jalisco no sabemos el derecho coustitucional de esa manera; lo confesamos ingenuamente.

«El Boletín» que tan torpe ha andado en su defensa, que ha llegado á predicar absurdos inimaginables, que en favor de la generosidad ha invocado hasta la anarquía, hasta la ridiculez, ha ofendido, lo repetimos, el buen sentir de los mexica-

nos, los ha injuriado, suponiéndolos estúpidos, se ha burlado sin pudor del sentido común..... Volvemos á interesar á la prensa liberal á que hable respecto del interesante negocio de la libertad del obispo Espinosa.»

Ejército Federal.—Primera División —Sección Rojas.—General en Jefe.—E. Señor.—Son las once de la mañana, hora en que acabo de rendir á los reaccionarios, que en número de trescientos hombres perfectamente armados sostenían con tradicional orgullo las terribles posiciones de este pueblo y el inexpugnable fuerte de la Isla de Mescala.

Las operaciones militares comenzaron desde las nueve de la noche del día anterior, haciendo avanzar tropas por agua y colocando otras en los puntos de retirada; tales disposiciones sobrepujaron á mis deseos.

Reconcentrado principalmente el enemigo á la línea de fortificación de la angostura, estrecho tanto mas difícil que se hallaba protegido por toda la falda del cerro, dispuse la carga entrando por centro é izquierda, batallón "Defensores de Jalisco" y por derecha "Primer Ligeró" y cuerpo de "Matamoros."

Ni la resistencia prolongada del enemigo, ni el estrago producido por un sinnúmero de grandes peñas arrojadas del cerro, contuvieron el paso de mis soldados.

Replegado el enemigo á su segunda línea for-

mada por el laberinto de las cercas de piedra que del centro á la circunferencia del pueblo se extiende en diferentes direcciones, fué también desalojado y puesto al fin en dispersión por el Regimiento Galeana.

Si las armas de los Negrete, del Río, Linares y Padre Alvarez, esgrimidas al pié de las fortalezas de Mescala nada pudieron en favor de los principios que sostenemos, las más felizmente alcanzaron otro nuevo triunfo, porque sólo se disparan por el pueblo y sólo en defensa del pueblo.

Mis pérdidas, Señor Excmo., ascienden á diecisiete muertos, trece heridos y ocho dispersos. El enemigo dejó treinta y siete muertos y algunos prisioneros.

Lo que tengo la honra de poner en el superior conocimiento de V. E., añadiendo que el Comandante Don Mateo Díaz ha quedado cubriendo la Isla de Mescala, y ésta y las embarcaciones del enemigo están á disposición del Supremo Gobierno.

Protesto á ud. mi subordinación y respeto.

Dios y Libertad. Mescala, julio 13 de 1860.
—A. Rojas.—Excmo. Sr. General de las Divisiones Unidas, C. Pedro Ogazón.—Donde se halle.

Las Divisiones Unidas continuaron el resto de junio y todo el mes de julio en el sur de Jalisco y el Cuartel General en Santa Ana Acutlán. La inacción en que se encontraron las tropas, com-

puestas de soldados acostumbrados á la campaña activa, siendo la mayor parte del personal de ellas hombres que estaban muy lejos de su tierra, á donde anhelaban volver, y por otra parte, consumidos durante esa temporada los recursos, llegando hasta carecer de lo necesario, tales penalidades ocasionaron bastante deserción, y algunos Jefes pretendieron regresar á sus respectivos Estados llevándose sus contingentes. Ogazón excitó á esos Jefes á que no se segregaran, haciéndoles presente que esa situación pronto cambiaría favorablemente y que de desunirse, había el peligro de que Miramón, que permanecía en Lagos en espera de acontecimientos, se moviera con el grueso de sus tropas y la guarnición de Guadalajara, y sin vacilar los atacaría, y ó tendrían que abandonar su artillería y trenes, por falta de caminos carreteros por donde conducirlos á posiciones cuya bondad diera la seguridad del triunfo en caso de combate, lo cual ya era una derrota vorgonzosa, ó estimulados por la necesidad, tendrían que aceptar batalla donde quiera, aunque no se contara con la seguridad del triunfo, y en ambos casos, el país, cansado como estaba ya de la guerra, reprobaría aquella separación que prolongaría indefinidamente la lucha: que, por otra parte, contando con la unión de las Divisiones, el Cuartel General se había contraído compromisos con las fuerzas que militaban en San Luis, Aguascalientes y Zacatecas; compromisos

de imposible realización si la separación se hacía efectiva, y aun el General en Jefe del Ejército Federal, que se hallaba en San Luis, tendría que alterar esencialmente el plan de campaña; y por último, terminaba Ogazón excitando el patriotismo é invocando los talentos políticos y militares de esos Jefes, para conjurar los males que engendraba esa separación, que reprobaba, declinando la responsabilidad de los sucesos que sobrevinieran en el caso que se separaran las Divisiones.

Insistieron algunos Jefes en su separación de Jalisco, particularmente el Gral. D. Plácido Vega, jefe de la División de Sinaloa. El General Zaragoza dirigió á Ogazón la siguiente comunicación:

«Ejército Federal. -- División del Centro. -- Excmo. Sr.:

Hace dos meses, en este mismo pueblo se celebró una junta, con motivo de haber quedado las Divisiones Unidas sin su Jefe: el mando por la representación de V. E. le correspondía por orden de sucesión: fué todavía, además, confirmado por el voto de todos los Sres. Jefes principales de las Divisiones. Las circunstancias difíciles que han pasado aquéllas, faltas de recursos y acarreado, han hecho que algunos Jefes me manifesten deseo de separarse: están en la creencia que las fuerzas de los Estados no forman un Cuerpo, hoy exclusivamente á disposición de V. E.

No obstante mi parecer respecto al mando, según tengo manifestado, para que mis determinaciones en lo de adelante sean más firmes, agradeceré á V. E. me diga de oficio, que es el Jefe de estas fuerzas; con tal resolución, haré sean acatadas como hasta aquí sus determinaciones por los Cuerpos que componen la División del Centro: habrá en el mando de las armas la unidad que debe haber en toda fuerza organizada.

Reproduzco á V. E. mis más atentas consideraciones de aprecio.

Dios y Libertad. Santa Ana Acatlán, julio 25 de 1860.—*Ignacio Zaragoza*.—Excmo. Sr. General en Jefe de las Divisiones Unidas, D. Pedro Ogazón. Presente.»

Ogazón contestó á Zaragoza el mismo día, sin tocar la cuestión sobre si podían los Gobiernos de los Estados retirar las fuerzas que estaban al servicio de la Federación; que existían diversas y terminantes disposiciones del General D. Epitacio Huerta, jefe de las fuerzas de Michoacán, para que las 1.^a y 2.^a Brigadas de ese Estado, permanecieran á las ordenes del Cuartel General de la División de Jalisco, que la 3.^a Brigada del mismo Estado estaba desde antes sujeta á dicho Cuartel General: que por tales motivos, esas fuerzas no podían irse, sin cometer el delito de insubordinación que reagrarían las circunstancias del mismo delito: que así lo hiciera presente á los

Jefes indicados para que se mantuvieran dentro de los límites de la ley y de su deber.

Al General Don Plácido Vega, por acuerdo separado le manifestó Ogazón que si bien reprochaba su separación y la de las tropas de Sinaloa, tuviera presente que se había cuidado bien de librarle órdenes que prohibieran ese movimiento, y que limitándose á manifestar los inconvenientes de la separación de la División de Sinaloa, sólo había querido salvar su responsabilidad, y que por lo demás, estaba y había estado en libertad el mismo Gral. Vega para obrar como creyera conveniente; y éste se marchó para Sinaloa.

Habiéndose concedido al comercio de Guadalajara, por el Gobierno reaccionario, la extracción de una conducta de caudales en los términos que se había otorgado, por el mismo Gobierno, al comercio de México, Puebla y Jalapa, para la exportación de caudales por Veraacruz, en veintisiete de Mayo del año anterior, es decir, pagando en su totalidad en el punto de salida los derechos de exportación y circulación, el veintisiete de julio salió de Guadalajara dicha conducta para embarcarse por el puerto de Manzanillo, llevando cuatrocientos cincuenta mil pesos. Esa conducta fué escoltada por fuerzas reaccionarias hasta Santa María, á dos leguas de dicha ciudad, y luego la recibió el Coronel Don Antonio Rojas y la condujo con el Regimiento Galeana á Santa Ana Acatlán, y de este pueblo para el Manza-

nillo siguió escoltada por la División de Sinaloa. Esa conducta pagó derechos al Gobierno Constitucional.

Antes de irse el General Vega, al terminar el mes de julio, acordaron los Generales Ogazón, Vega y Zaragoza emprender un movimiento sobre la plaza de Guadalajara, acercándose á las goteras de la ciudad con el objeto de llamar la atención del General Castillo, para que mientras éste se preparaba á resistir, la División del Centro, á las órdenes de Zaragoza, marchara á Oriente á incorporarse en el Bajío á las fuerzas que habían frente á Miramón, cuyo movimiento se verificó felizmente.

La División del Centro continuó su marcha, é incorporada al Ejército del Norte, que mandaba el General González Ortega, tomó parte en la batalla librada el diez de Agosto en la Loma de las Animas, Silao, en que fué derrotado completamente Miramón.

El dieciocho del mismo Agosto, al recibir Ogazón el parte oficial de la batalla de Silao, se le comunicaba por el Ministerio de la Guerra, que estaba resuelto que el Ejército de operaciones, al mando de González Ortega, marchara á apoderarse de la capital de la República, y se le prevenía especialmente, siguiera vigilando y amagando constantemente la guarnición de Guadalajara, sin atacarla, ni exponerse á un hecho de armas cuyo resultado pudiera ser dudoso; que mientras se

obraba sobre México, tuviera en jaque á Castillo, y que si éste hacía salir toda ó parte de sus fuerzas en auxilio de México, Ogazón con parte ó todas las suyas, siguiera á Castillo, desentendiéndose de tomar á Guadalajara. Ogazón cumplió exactamente con tales prevenciones, y Castillo no pudo moverse de la ciudad.

Antes de la batalla de Silao, sucedió en el campo reaccionario un acontecimiento notable, el día tres de agosto. El Presidente interino D. Félix Zuloaga, á quien el Presidente sustituto traía consigo preso, desapareció en León. Como era natural, se temió que éste se presentara en la capital reclamando el ejercicio del Poder, lo cual, habría determinado un gran conflicto para la reacción. Miramón, el mismo día de la fuga de Zuloaga, dió cuenta del suceso á la Suprema Corte de Justicia, consultando lo que se debía hacer en semejante caso; se reunió el Consejo de Estado y resolvió lo siguiente: «Dígase al Supremo Gobierno que, en el sentir del Consejo, el Excmo. Sr. General Don Miguel Miramón, debe continuar ejerciendo el Poder Supremo de la República, como legítimo Presidente que es y ha sido desde 31 de Enero de 1859.»

CAPITULO XXVI.

MIRAMON toma posesión del cargo de Presidente de la República y acepta los servicios de Márquez.—Actitud de los Generales Ogazón y Castillo.—Conducta de Laguna Seca.—Marcha del Ejército Liberal sobre Guadalajara.—Conferencias entre González Ortega y Castillo é intimación á la Plaza.—El Ejército de Operaciones.—Personal de la División de Jalisco.—Plan de Pacificación.—Apreciaciones sobre los Generales Degollado y González Ortega, con relación á las conferencias de Guadalajara y al plan de pacificación.

SEPTIEMBRE DE 1860.

Deshecho el Ejército de Miramón en la batalla de Silao, se retiró este General para México á donde llegó la tarde del catorce de Agosto; el quince tomó posesión del Poder Ejecutivo de quince días antes se había hecho cargo el Presidente de la Suprema Corte de Justicia, Don Ignacio Pavón, y se dedicó á crear otro Ejército. El General Don Leonardo Márquez se hallaba aun preso por la ocupación de los fondos de la conducta en Guadalajara y por la resistencia á devolver di-